

Facultad de Ciencias de la Salud

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 0180-2019-UTEA-FCS

VISTO:

Abancay, 10 de abril del 2019

El Oficio Nº 113-2019-UTEA-EP-EST., de fecha 09 de abril del 2018, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Estomatología de la Universidad Tecnológica de los Andes, quien remite Comisiones Permanentes de Trabajo de la Escuela Profesional de Estomatología, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad Ciencias de la Salud, es un órgano de gobierno de formación académica profesional y de gestión conforme lo establece el Art. 32 y de conformidad a lo estipulado en el Art. Nº 70 numeral 70.3 de la Ley Universitaria Nº 30220, corresponde al Decano dirigir la actividad académica y administrativa de la Facultad; así como el Art. 45º del Estatuto vigente, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria Nº 019-2014 del 17 de Diciembre del 2014;

Que, conforme al Art. 14° del Reglamento Académico General, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0210-2015-UTEA-CR, de fecha 13 de abril del 2015, que tiene la finalidad de normar todas las actividades académicas en la UTEA, para brindar un servicio eficiente en la formación integral de los futuros profesionales;

Que, mediante el Oficio de vistos, el Director de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud, peticiona emisión de resolución de conformación de Comisiones Permanentes de Trabajo de la Escuela Profesional de Estomatología correspondiente al Semestre Académico 2019 I y II, por tanto es admisible la petición de conformar dicha comisión académica, dando lugar a la emisión de la presente Resolución Decanal;

Que, la Escuela Profesional de Estomatología, requiere la participación plena de los docentes ordinarios y Contratados a través de comisiones que permitan el desarrollo de las actividades académicas y administrativas en forma eficiente;

En uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0514-2017-UTEA-CU, de fecha 09 de junio del 2017, Resolución de Comité Electoral Universitario N° 14-17-CEU-UTEA, de fecha 29 de mayo del 2017, Nueva Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 23852, concordante con la Ley N° 26280 y el Estatuto de la Universidad; SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Conformación de Comisiones Permanentes de Trabajo de la Escuela Profesional de Estomatología a partir de 10 de abril 2018 hasta la finalización del Semestre Académico 2019- II, quedando conformada de la siguiente forma:

1. COMISIÓN DE OBJETIVOS ACADÉMICOS, GRADOS Y TÍTULOS Y PLAN DE ESTUDIOS:

Mg. CD. Kelly MALPARTIDA VALDERRAMA
Mg.CD. Mirella Pamela TINEO TUEROS
CD. Omar LEIVA PÉREZ

PRESIDENTA
INTEGRANTE
INTEGRANTE

Esp.CD. Arturo CAMACHO SALCEDO..... INTERNADO HOSPITALARIO

2. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO:

Mg. CD. Elizabeth CHÁVEZ SÁNCHEZ
Mg.CD. Yorqui Yino VERA HURTADO
CD. Glendy Kriss MONZÓN VEGA

PRESIDENTA
INTEGRANTE
INTEGRANTE

3. COMISIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.

Mg. CD. Mirella Pamela TINEO TUEROS

Mg. CD. Kelly MALPARTIDA VALDERRAMA

Mg.CD. Yorqui Yino VERA HURTADO

Mg.CD. Hernán Elías HILARIO SOTO

PRESIDENTA

INTEGRANTE

INTEGRANTE



5.

Universidad Tecnológica de los Andes

Facultad de Ciencias de la Salud

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 0180-2019-UTEA-FCS

Abancay, 10 de **abril** del 2019

COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL DOCENTE CA-4. LIFICADO:

Esp.CD. Arturo CAMACHO SALCEDO Mg.CD. Elizabeth CHÁVEZ SÁNCHEZ PRESIDENTE INTEGRANTE **INTEGRANTE**

CD. Omar LEIVA PEREZ

COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTA-RIOS BÁSICOS:

Esp. CD. Orlando Fred BATALLANOS BARRIONUEVO Mg.CD. Hernán Elías HILARIO SOTO CD. Glendy Kriss MONZÓN VEGA

PRESIDENTE **INTEGRANTE** INTEGRANTE **INTEGRANTE**

INTEGRANTE

INTEGRANTE

INTEGRANTE

CD. Omar LEIVA PEREZ

COMISIÓN DE MECANISMOS DE MEDICIÓN E INSERCIÓN LABORAL (BOLSA DE TRA-6. **BAJO U OTROS):** PRESIDENTE

Mg.CD. Yorqui Yino VERA HURTADO Cd. Carlos Joaquín FARFAN CONTRERAS CD. Glendy Kriss MONZÓN VEGA CD. Omar LEIVA PEREZ

HOLOGIC

ARTÍCULO SEGUNDO.- ELEVAR, la presente resolución ante el Vicerrectorado Académico para su conocimiento y ratificación respectiva.

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución, Vice Rectorado Académico, Escuela Profesional de Estomatología, Dirección de Servicios Académicos, Oficina de Grados y Títulos, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Archivo SVMM/Decana LFE/Sec.

LETVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS ANDES FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECANA

¡FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RUMBO A LA ACREDITACIÓN ;